

Nombre del río o corriente: Río Gándara.
Punto de emplazamiento: Santa María.
Término municipal y provincia: Soba (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Autorización para la construcción de un centro de reparo en zona de policía de cauces de la margen derecha del río Gándara, en Santa María, término municipal de Soba (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Soba, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 13 de marzo de 2007.—El secretario general, P.D. El jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

07/4038

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de viviendas en el municipio de Hazas de Cesto, expediente número A/39/05783.

Peticionario: «Cooperativa de viviendas Duque de Ahumada de Cantabria».

CIF número: F 39463971.

Domicilio: Calle Castelar, 35-bj, 39004-Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Campiazo.

Punto de emplazamiento: El Perojo.

Término municipal y provincia: Hazas de Cesto (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Autorización para la construcción de treinta y tres viviendas en zona de policía de cauces de la margen derecha del río Campiazo, en el Sector SAU-1 «El Perojo» de Hazas de Cesto, término municipal de Hazas de Cesto (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Hazas de Cesto, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, el Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 13 de marzo de 2007.—El secretario general, P.D. El jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

07/4040

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para realización de cruzamiento aéreo con LMT e instalación de línea subterránea, en el municipio de Ramales de la Victoria, expediente número A/39/06103.

Peticionario: «Electra de Viesgo Distribución, S.L.».

CIF número: B 62733159.

Domicilio: Calle Medio, 12- 2º, 39003-Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Gándara.

Punto de emplazamiento: Barrios Palacio y La Torre.

Término municipal y provincia: Ramales de la Victoria (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Autorización para la realización de un cruzamiento aéreo con LMT 12/20 Kv sobre el cauce del río Gándara y la instalación de un tramo de línea subterránea en zona de policía de cauces de la margen derecha del citado río, en los barrios Palacio y La Torre, término municipal de Ramales de la Victoria (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 13 de marzo de 2007.—El secretario general, P.D. El jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

07/4043

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Información pública sobre solicitud de concesión de terrenos de dominio público marítimo-terrestre necesarios para el soterramiento de tramo de línea aérea Treto-Santoña desde C.T.C. Pico Guano-C.T.C. Puentes y nueva línea de media tensión subterránea 12/20 Kv. C.T.C. Pico Guano-C.T.C. Almotozania en Santoña, expediente número S-11/72.

Por don Iñigo Malo Badía, en nombre y representación de «ELECTRA DE VIESGO DISTRIBUCIÓN, S.L.», ha sido solicitada la concesión de terrenos de dominio público marítimo-terrestre necesarios para el soterramiento de tramo de línea aérea Treto-Santoña desde C.T.C. Pico Guano-C.T.C. Puentes y nueva línea de media tensión subterránea 12/20 Kv. C.T.C. Pico Guano-C.T.C. Almotozania en Santoña, Cantabria.

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.8 a) del Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley. 22/1988. de 28, de julio, de Costas, aprobado por Real Decreto 1471/1989 de 1 de diciembre, modificado por R.D. 1112/92, de 18 de septiembre.

La documentación que sirven de base a dicha solicitud podrán ser consultados, en horas de oficina y durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la Demarcación de Costas de Cantabria, sita en la calle Vargas, número 53-3ª planta, Santander.

Santander, 2 de marzo de 2007.—El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

07/3551